



A N U N C I O

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº 1196/2024 de 24 de julio de 2024, rectificado error material en Resolución de Alcaldía nº 1210/2024 de 25 de julio de 2024, que literalmente dice así:

“Asunto: “Nombramiento de D. José Carlos Rodríguez Morales, como funcionario de carrera, en la plaza de Administrativo de Obras”. Expte.: 2023/SEL_01/000002.

Vista la propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, de fecha de 19 de julio de 2024, por la que se eleva a la Sra. Presidenta- Alcaldesa, propuesta de nombramiento como funcionario de carrera, a favor de D. José Carlos Rodríguez Morales, en la plaza de Administrativo de obras.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada por el aspirante en el Registro General del Ayuntamiento de Cantillana con registro de entrada número 3602 de 22 de julio de 2024, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento como Administrativo de obras, Grupo C, Subgrupo C1, como funcionario de carrera, a favor de:

Identidad de la Aspirante	DNI
D. José Carlos Rodríguez Morales	***810***

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento de Cantillana.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar la presente resolución al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.”

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla).

LA ALCALDESA
Fdo. Rocío Campos Delgado

Código Seguro de Verificación	IV7UXUBZAF07XWJNCVHXEU3WA4	Fecha	26/07/2024 11:18:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UXUBZAF07XWJNCVHXEU3WA4	Página	1/2



Cantillana

Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla) . Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 18 64

Código Seguro de Verificación	IV7UXUBZAF07XWJNCVHXEU3WA4	Fecha	26/07/2024 11:18:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UXUBZAF07XWJNCVHXEU3WA4	Página	2/2

